



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA ACTIVIDAD *RINCONES DE JUEGO* 2021 PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR COVID-19 (2021-06-01)

Este documento recoge las medidas de aplicación para el desarrollo de la actividad *Rincones de Juego* durante el verano 2021, garantizando la seguridad sanitaria y en cumplimiento de la normativa vigente:

1.- Comunicación e información sobre la normativa aplicable:

El Servicio Municipal de Educación, promotor de la actividad, se responsabilizará de facilitar a las familias de las niñas y niños participantes:

- La información sobre las medidas de adecuación de la actividad *Rincones de Juego* para la prevención y actuación ante posibles casos COVID, así como sobre las medidas personales de higiene y prevención.
- Documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado.
- Los datos de contacto vía correo electrónico o vía telefónica, para que se pueda notificar diariamente cualquier incidencia sanitaria previa a acudir a la actividad.

Se ha de recordar a las familias de las niñas y niños participantes que son responsables de sus condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención, y que **bajo ningún concepto se ha de acudir con síntomas compatibles con la COVID-19 al Rincón de Juego**. Tampoco deberán acudir a la actividad si han estado en contacto estrecho con una persona afectada.

La normativa aplicable en la actividad, se recordarán mediante mensajes y cartelería en el espacio de desarrollo de la misma.

2.- Adecuación de la actividad y medidas de prevención:

- El monitorado velará por el cumplimiento de las medidas COVID durante la actividad.
- El acceso al espacio del centro escolar, se organizará garantizando las distancias de seguridad y el control de aforo. Igualmente, la salida se producirá de manera escalonada y siguiendo las indicaciones de la organización.
- Las actividades se programarán priorizando aquellas que se desarrollen al aire libre y evitando el contacto físico continuado.
- Los espacios interiores se utilizarán al 50% del aforo ordinario. Y serán ventilados con frecuencia.



- La organización y distribución de participantes en grupos se adecuará a la normativa vigente en las fechas en las que se desarrollará la actividad, en lo referente a ratios. La previsión a fecha 1 de junio de 2021, es que la ratio monitorado/niñas y niños sea de 1/10.
- El uso de los espacios comunes se hará de forma organizada previamente, evitando de este modo cualquier tipo de aglomeración. Y no estarán permitidas visitas ajenas a la actividad programada.
- Tanto a la entrada como a la salida de la actividad se evitarán formas de saludo y despedida que impliquen contacto físico y aglomeraciones. Se procurará llevar a cabo las comunicaciones generales de forma telemática.
- Las personas participantes tendrán permanentemente a su disposición agua, jabón, papel secado de manos, y si no fuera posible, gel hidroalcohólico.
- Se reforzarán la limpieza y desinfección de los espacios y materiales.
- El material para el desarrollo de las actividades será asignado de forma individual.
- El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento.
- El almuerzo serán piezas de fruta individuales, el momento de la ingesta se preverá en un espacio adecuado.
- Los espacios de interior tendrán el mobiliario dispuesto de tal modo que facilite la agrupación 1/10.
- Si existiese la sospecha de síntomas por parte de una persona participante, se la llevará a una sala de uso individual y se avisará a la familia o tutor/tutora. Se seguirán las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

El Servicio Municipal de Educación garantizará en todo momento que este protocolo y las acciones que se definen en el mismo se ajustarán a la normativa vigente en el momento de inicio de la actividad.

